



# H.XXXII AYUNTAMIENTO DE LA YESCA, NAYARIT

## ACTA DE ENTREGA--RECEPCIÓN DE OBRA RAMO XXXIII, FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EJERCICIO 2023

EN LA LOCALIDAD DE LA YESCA, MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT;  
SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2023, REUNIDOS EN  
EL SITIO DE LA OBRA EL RESPONSABLE DE LA CONSTRUCCIÓN, EL REPRESENTANTE DEL  
AYUNTAMIENTO Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, PARA EFECTUAR Y DAR CONSTANCIA DE  
LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO  
EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

DATOS GENERALES			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:			
REHABILITACIÓN DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE LA YESCA A LA LOCALIDAD DE EL YESQUERO, EN LA LOCALIDAD DE LA YESCA.			
PROGRAMA:	URBANIZACIÓN		
SUBPROGRAMA:	REHABILITACION		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE LA YESCA A EL YESQUERO		
OFICIO DE APROBACIÓN:	DOP-11111-19-FAISMUN-024/2023	FECHA:	06-04-2023
MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	CONTRATO		
FECHA INICIO:	17-04-2023	FECHA TÉRMINO:	25-06-23
EMPRESA CONSTRUCTORA:	C. Alfonso Villaseñor Tapia		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	C. Alfonso Villaseñor Tapia		
AFIANZADORA:			
NO. FIANZA:		MONTO:	FECHA CANCELACIÓN:
INSTANCIA EJECUTORA:	H.XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	C. REYNA LUCIA DE HARO DE LA CRUZ		
CARGO:	PRESIDENTA MUNICIPAL		

ESTRUCTURA FINANCIERA			
APORTACIONES	APROBADO (\$)	EJERCIDO (\$)	SALDO (\$)
ESTATAL	—	—	—
MUNICIPAL	1,243,128.15	1,242,078.77	1,049.38
BENEFICIARIOS	—	—	—
OTROS	—	—	—
TOTAL	1,243,128.15	1,242,078.77	1,049.38



## H.XXXII AYUNTAMIENTO DE LA YESCA, NAYARIT

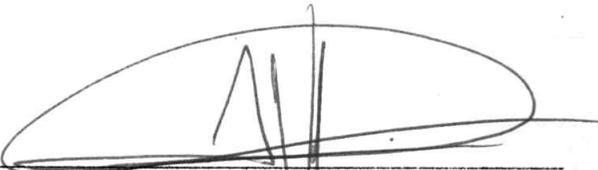
METAS			
APROBADAS		ALCANZADAS	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DEL PROYECTO
KM	13.00	KM	15.00

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA, EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL EJECUTOR DE LA OBRA (PERSONA FÍSICA O MORAL), CONTRATADA SI ASI FUERE, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LA(S) DEFICIENCIA(S) DETECTADA(S) SIN COSTO ALGUNO PARA LA INSTANCIA EJECUTORA, RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUÍDO LA ENTREGA-RECEPCIÓN, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA CITADO, FIRMANDO AL CALCE DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LA MISMA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

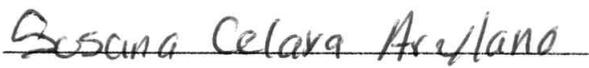
ENTREGA  
EMPRESA CONTRATISTA

  
Ing. Alfonso Villaseñor Tapia

RECIBE  
POR LA INSTANCIA EJECUTORA

  
C. REYNA LUCÍA DE HARO DE LA CRUZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL

RECIBE

  
PRESIDENTA(E) DEL COMITÉ

RECIBE  
POR LA INSTANCIA EJECUTORA

  
ARQ. SERGIO ARTURO ORTEGA RAMÍREZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

